

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE LICITACIÓN

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CONDENSADOR PARA EL SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN DEL DATACENTER Y LA CAPACITACION PERSONAL TÉCNICO (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2017-0021)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 p.m. del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil diez y siete (2017), se reunió el **Comité de Licitación** del **BAGRÍCOLA**: el Sr. **RAFAEL MEDINA**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes señores: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRA CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Dr. **RAÚL RAMOS**, Consultor Jurídico; Licda. **ARLÉS MARÍA**, Gerente de Tesorería; el Ing. **CÉSAR FERNANDO GUZMÁN CRUZ**, Director Técnico de Planeación Estratégica; para dar inicio al Acto de análisis y adjudicación de la oferta presentada sobre el proceso de compra menor para la **Adquisición e instalación de un condensador para el sistema de aire de precisión del Datacenter y la capacitación del personal técnico** (Ref. **BAGRÍCOLA-DAF-CM-2017-0021**).

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La comunicación de fecha 5/10/2017 dirigida al Administrador General del Banco, Sr. **CARLOS A. SEGURA FOSTER** suscrita por el Ing. **FRANCIS FIGUERO**, director de **Tecnología de la Información y Comunicación**, en la cual solicita la aprobación de la reparación de la unidad de aire acondicionado de precisión de *backup* para el enfriamiento de los servidores en el Datacenter y su autorización para que el Comité de compras y licitaciones del Banco inicie el debido procedimiento por un monto total estimado de **RD\$475,868.44** (Cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos con 44/100).

VISTA: La Solicitud de Compra No. 7058 de fecha 20/10/2017 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. 217 de fecha 26/10/2017, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de **RD\$481,500.00** (Cuatrocientos ochenta y un mil quinientos pesos con 00/100).

VISTA: La única propuesta presentada correspondiente a la empresa **UNITRADE, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*



CONSIDERANDO: Que en fecha 7/11/2017 la Sección de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2017-0021**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 7/11/2017 la Dirección de Servicios Administrativos envía invitaciones a las empresas: 1) **Critical Power**, 2) **Holding Electric Service**, 3) **Unitrade**, 4) **Refricity**, 5) **Pochy Ieromazzo**, y 6) **Refricentro Rubiera**, a participar en el proceso de compras menores para la adquisición e instalación de un condensador para el sistema de aire de precisión del Datacenter y la capacitación del personal técnico de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2017-0021**.

CONSIDERANDO: Que el día 10/11/2017, siendo la 3:30 p.m., la Sección de Compras cierra el plazo de recepción de propuestas siendo únicamente presentada la correspondiente a la empresa **UNITRADE, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 13/11/2017 el Lic. **MARIO FERREIRA CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, dio apertura y verificó el contenido de la propuesta correspondiente a la empresa **UNITRADE, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en comunicación fecha 13/11/2017 el Lic. **MARIO FERREIRA CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, le solicita al Ing. **FRANCIS FIGUERO**, director de **Tecnología de la Información y Comunicación**, la evaluación y recomendación técnica sobre la única oferta presentada sobre el procedimiento de compras menores de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2017-0021**.

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe de la **Dirección de Tecnología de Información**, de fecha **20/11/2017**, sobre la evaluación y recomendación técnica de la única oferta recibida y en el cual se indica que:

Según lo solicitado por este departamento de TI y después de haber revisado la cotización notificamos que la misma cumple las características necesarias como son:

- *Descripción:*
 - 1 CONDENSADOR LU-VE 25KW CONTROL VELOCIDAD INTERRUPTOR ALUPAINT 230V-1 PH-60HZ
 - 1 SERVICIO DE REPARACIÓN AIRES
 - 1 CYLINDER COMPACT 3KG/H COND STD BLOSFOOHI TARJETA DE RED (HIWEB INTERFACE BOARD FOR PCO
 - 1 SERVICIO DE CAPACITACION DE PERSONAL PARA MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE AIRE DE PRECISION
- *Características:* Aire Acondicionado de precisión
- *Modelo:* Amico
- *Marca:* Amico

Visto lo anterior concluimos que la cotización realizada por la empresa Unitrade cumple con las características de los equipos solicitados y estándares de materiales a utilizar.

Por lo que pueden proceder con la compra del mejor ofertado, y entrega inmediata.

Sin otro particular para fines de lugar.

Después de ponderar los planteamientos expuestos precedentemente, este **Comité de Licitación de BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos*

y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.” decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, la **Adquisición e instalación de un condensador para el sistema de aire de precisión (Uniflair Amico azul) del Datacenter y la capacitación del personal técnico** al oferente **UNITRADE, S.R.L.** por un monto total de **RD\$481,326.86 (Cuatrocientos ochenta y un mil trescientos veintiséis con pesos con 86/100).**

SEGUNDO: ASIGNAR como al efecto asigna, a la **Dirección de Tecnología de Información y Comunicación** la responsabilidad de la recepción definitiva de los equipos, trabajos y servicios de manera esa dirección verifique que se hayan cumplido con todos los requerimientos y acuerdos indicados en los términos de referencia de la licitación.

Se levantó la sesión a las 3:35 p.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.

	
_____ SR. RAFAEL MEDINA Sub-Administrador General Presidente del Comité	
	
_____ LIC. RAFAEL MORENO REYNA Director General de Negocios Miembro	_____ LIC. MARIO FERREIRA CALDERÓN Director Servicios Administrativos Secretaria del Comité
	
_____ LICIDA ARLES MARIA Gerente de Tesorería Miembro	_____ LIC. CESAR FERNANDO GUZMAN CRUZ Director Técnico Planeación Estratégica Miembro
	
_____ DR. RAUL RAMOS Consultor Jurídico Miembro	